

# Barreras que enfrentan las personas con discapacidad en la respuesta humanitaria

10 de junio de  
2020

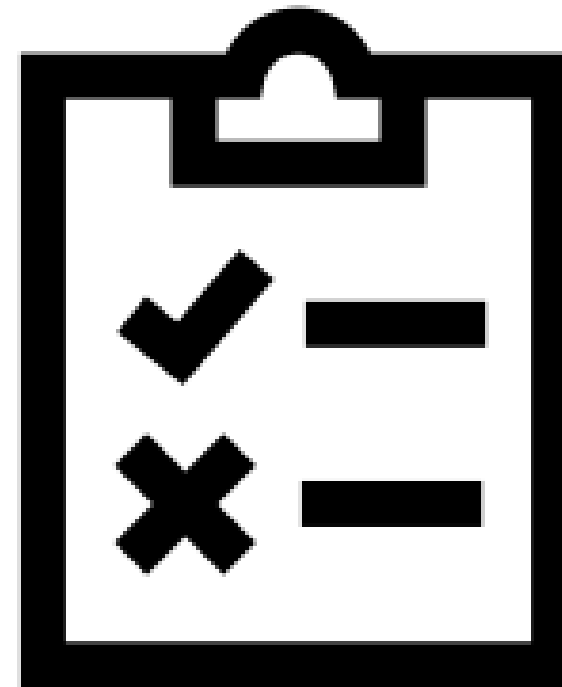


Unión Europea  
Protección Civil y  
Ayuda Humanitaria



# PRE – TEST

<https://forms.gle/4Rhyj8URfKXri2W86>



# JUEGO 1

Necesitamos 4 personas voluntarias 😊



En una situación de emergencia, la prioridad es proporcionar alimentos y no garantizar derechos.

*Material tomado de la capacitación Bridge sobre el Artículo 11 (Beirut, 2019)*

## JUEGO 2

Necesitamos 4 personas voluntarias otra vez 😊



En una situación de emergencia, si se necesita el consentimiento de la persona con discapacidad en una situación en particular, es preferible consultar con un miembro de su familia.

*Material tomado de la capacitación Bridge sobre el Artículo 11 (Beirut, 2019)*



# Conceptos claves para la identificación y eliminación de barreras

# ¿Quiénes son las personas con discapacidad?



Las personas con discapacidad incluyen a personas que tienen deficiencias sensoriales, físicas, psicológicas, intelectuales o de otra índole a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden **obstaculizar su participación o acceso a programas, servicios o protección humanitarios.**

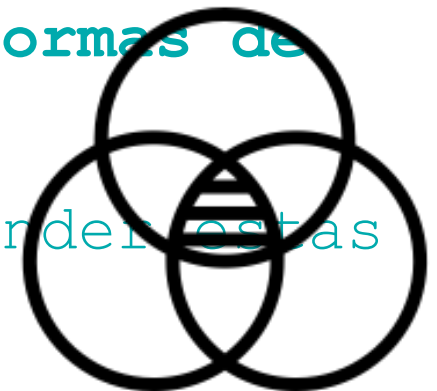


# Diversidad y heterogeneidad de la discapacidad



## Las personas con discapacidad...

- Son un grupo **diverso**
- Poseen **diferentes discapacidades**
- Poseen **diferentes identidades** (mujeres, indígenas, niños, migrantes, etc.)
- La interseccionalidad de estos factores genera que las personas con discapacidad enfrenten **múltiples formas de discriminación**
- El enfoque de la acción humanitaria debe comprender estas diferencias desde el principio.

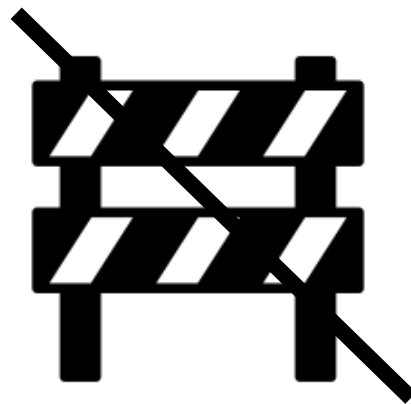


# ¿Qué es el enfoque de derechos humanos y discapacidad?



Un enfoque basado en los derechos humanos y la discapacidad es aquel que:

- Se **centra** en las personas con discapacidad
- **Reduce** las barreras y riesgos que afrontan
- **Reconoce** la habilidad de las personas con discapacidad para contribuir a la respuesta humanitaria.





# ¿Qué entendemos por barreras?



- Factores en el entorno que **obstaculizan la participación** de las personas **generando discapacidad**
- Limitan o **restringen el acceso e inclusión** en la sociedad de las personas con alguna discapacidad
- Se clasifican en:
  - a) **Actitudinales**
  - b) **Ambientales**
  - c) **Institucionales.**



# Discriminación por motivos de discapacidad



Se refiere a:

- Cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad
- Su finalidad es **obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, disfrute o ejercicio de los derechos humanos** de las personas con discapacidad
- Ocurre en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de cualquier otro tipo.

Incluye:

- **Todas las formas de discriminación**
- **Denegación de ajustes razonables:** falta de respuesta flexible a las solicitudes de ajustes razonables

# ¿Quiénes pueden ser objeto de discriminación por discapacidad?



- Personas que **actualmente** tienen una discapacidad,
- Personas que tuvieron una discapacidad en el **pasado**
- Personas que tienen predisposición a tener una discapacidad en el **futuro**,
- Personas cercanas a una persona con una discapacidad (discriminación por **asociación**).

# ¿Qué son la discriminación múltiple y la discriminación interseccional?



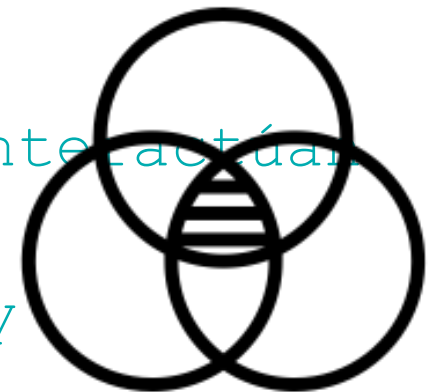
## DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE

- Ocurre cuando una persona experimenta **discriminación por dos o más motivos a la vez**
- Se acentúan o **agravan los efectos** de la discriminación (efecto sumatorio)

Por ejemplo, una mujer indígena con discapacidad puede experimentar simultáneamente discriminación por razones de género, etnia y discapacidad.

## DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL

- Ocurre cuando múltiples formas de discriminación interactúan juntas
- Expone al individuo a formas únicas de desventaja y discriminación



# Barreras que enfrentan las personas con discapacidad en crisis humanitarias

Crédito: CBM/Shelley - Nota de orientación sobre la discapacidad y el manejo del riesgo de desastres para la salud - OMS, UNICEF,



# Barreras que enfrentan las personas con discapacidad en situaciones de crisis humanitarias



- Las personas con discapacidad enfrentan barreras en su vida diaria.
  - a) Actitudinales
  - b) Ambientales
  - c) Institucionales.
- Las **crisis humanitarias** **exacerban estas barreras** y pueden crear otras nuevas puesto que:
  - Reducen aún más su **acceso a la asistencia y protección**.
  - Impiden su **participación** en la acción humanitaria.

**Importante:** personas con la misma discapacidad pueden vivir las barreras de manera diferente, por motivos como su sexo, edad, cultura o situación socioeconómica.

# ¿Qué son las barreras actitudinales?

Actitudes negativas expresadas en:

- **Creencias** culturales o religiosas sobre la discapacidad
- **Odio**
- **Reparto desigual de poder**
- **Discriminación**
- **Prejuicios**, ignorancia, estigmas y sesgos



**¡Son la causa principal de la discriminación y la exclusión!**

# Identificando las barreras actitudinales en contextos humanitarios



**Las ideas sociales erróneas o los prejuicios contra las personas con discapacidad pueden generar suposiciones incorrectas.**

## Algunos ejemplos de barreras e ideas erróneas:

- Todas las personas con discapacidad murieron porque no pudieron escapar.
- Las personas con discapacidad son víctimas que necesitan asistencia total.
- Las personas con discapacidad tienen afecciones médicas y todas necesitan atención médica.
- Las necesidades específicas a nivel de discapacidad, como sillas de ruedas o dispositivos de asistencia, solo pueden cubrirlos los servicios médicos y sanitarios.



# ¿Qué son las barreras ambientales?



- Incluyen obstáculos físicos en el entorno natural o arquitectónico que impiden el acceso y restringen las oportunidades de participación.
- Incluyen sistemas de comunicación inaccesibles que impiden el acceso de las personas con discapacidad a la información, el conocimiento y las oportunidades de participación.
- Incluyen la falta de servicios o los problemas en la prestación de servicios.



# Identificando barreras ambientales contextos humanitarios



Algunas barreras ambientales ya están presentes. Los actores humanitarios y las poblaciones locales pueden crear otras involuntariamente.

## Ejemplos de barreras ambientales:

- Los puntos de distribución están muy alejados, cuesta arriba, sin acceso al transporte público.
- Los paquetes de alimentos son demasiado pesados para que las personas con discapacidad los puedan cargar.
- Los bloques de letrinas son demasiado estrechos como para que quepa una persona con silla de ruedas y una persona de apoyo.
- Los albergues o alojamientos temporales tienen escalones y entradas estrechas.
- La información sobre la asistencia humanitaria se ofrece

# ¿Qué son las barreras institucionales?



- Incluyen las **leyes y políticas discriminatorias** de las personas con discapacidad.
- Incluyen las estrategias o **prácticas institucionalizadas que impiden la participación** de las personas con discapacidad en la sociedad.

¡Estas barreras llevan a la exclusión parcial o completa de las personas con discapacidad!



# Identificando las barreras institucionales en contextos humanitarios



En la gran mayoría de países, no existen, o existen muy pocas políticas que promueven o garanticen la inclusión de las personas con discapacidad.

## Ejemplos de barreras institucionales

- Políticas gubernamentales y marcos jurídicos relevantes para la acción humanitaria no propician la inclusión de las personas con discapacidad.
- Las políticas de las organizaciones humanitarias no garantizan los derechos de las personas con discapacidad.
- Los programas de transferencia monetaria por trabajo y otros programas de empleo no tienen en cuenta las habilidades de las personas con discapacidad y no las contratan.
- No hay disponibilidad de proveedores de servicios formados y capacitados y de personal cualificado (maestros y médicos).

**Definiciones clave que  
facilitan la eliminación  
de barreras**

Las definiciones claves para eliminar las barreras en contextos humanitarios son las siguientes:



1. Accesibilidad
2. Diseño universal
3. Tecnología de apoyo o de asistencia
4. Ajuste razonable

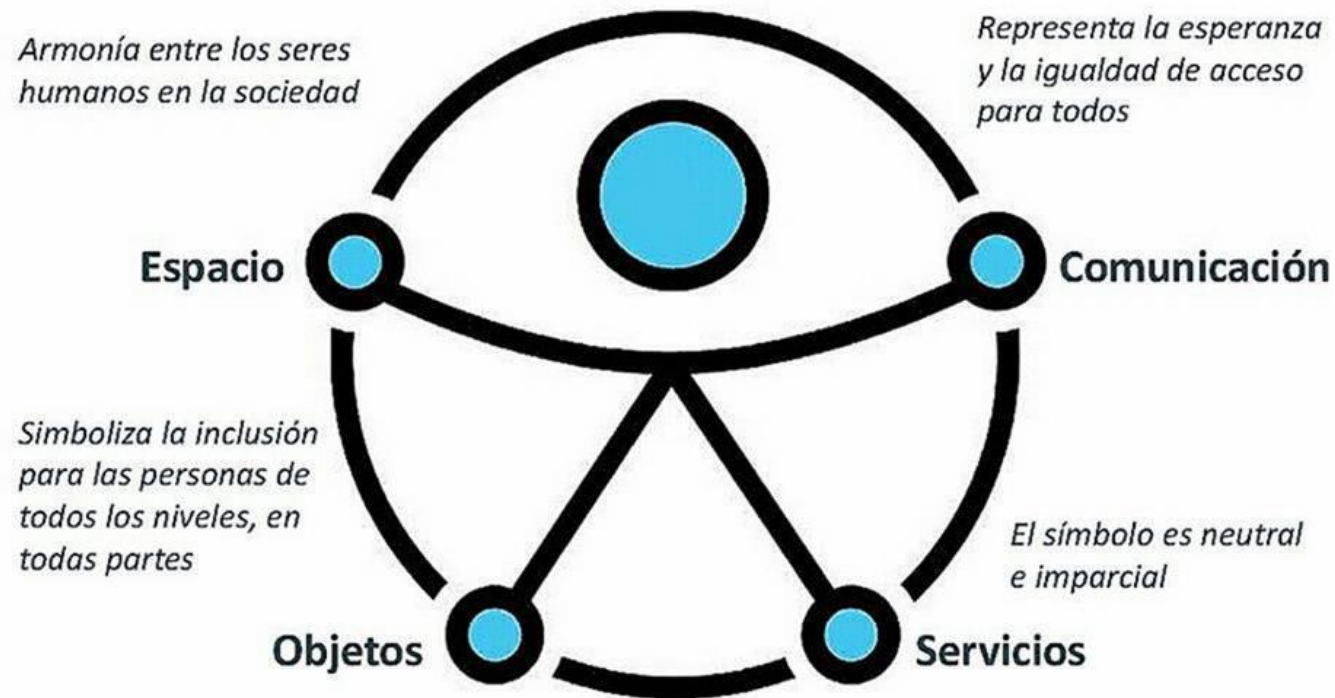
# 1 ) Accesibilidad



- Uno de los ocho principios de la CDPD que hace posible posibilita el ejercicio de los derechos humanos.
- Reafirma el derecho de disfrutar de acceso, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, transporte, información y comunicaciones.
- Incluye:
  - ✓ las tecnologías y **sistemas de información** y comunicaciones.
  - ✓ otras **instalaciones y servicios** abiertos o prestados al público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Es un requisito necesario para que haya inclusión.

# Símbolo de Accesibilidad Universal



Símbolo Accesibilidad Universal

**O.N.U.**

Unidad de Diseño Gráfico  
Departamento de Información Pública



## 2) Diseño universal



Es un enfoque que defiende:

- Diseño de **productos, entornos, programas y servicios.**
- Posible de ser **utilizados por todas las personas**, en la mayor medida posible.
- **No necesitan de adaptaciones** o de un diseño especializado .

Los principios del diseño universal facilitan la accesibilidad, inclusive para las personas con discapacidad.

### 3) Tecnología de apoyo o de asistencia

- Son **productos externos** (dispositivos, equipos, instrumentos, software)
- Producidos especialmente o disponibles en general
- Útiles para mantener o mejorar el funcionamiento y la **independencia**, la participación o el bienestar general de una persona.
- También pueden ayudar a prevenir deficiencias y afecciones de salud secundarias.



### 3) Tecnología de apoyo o de asistencia

Ejemplos de tecnologías de apoyo o asistencia:

- ✓ Sillas de ruedas, bastones, muletas, etc.
- ✓ Prótesis y órtesis
- ✓ Audífonos
- ✓ Ayudas visuales
- ✓ Software y hardware informáticos especializados que mejoran la movilidad, la audición, la visión o la capacidad de comunicación.



Live Caption  
Redes sociales

# 4) Ajustes razonables

Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas:

- Que **no** impongan una **carga desproporcionada** o indebida
- Se requieren **de inmediato** en un caso particular

Su finalidad es garantizar a las personas con discapacidad el goce y ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos. (CDPD, Artículo 2).



# La transversalización



- Proceso de incorporar los principios de la CDPD en los principios de protección.
- Promueve **seguridad y dignidad** de las personas con discapacidad
- Garantiza que tengan un **acceso significativo a la ayuda humanitaria** y puedan participar plenamente en las intervenciones humanitarias.
- No se centra en lo que se hace sino en cómo se hace
- La discapacidad debe integrarse en **todos los sectores y en todas las fases del ciclo del programa** humanitario.

**Transformando las barreras  
en “elementos favorables”  
que eliminan o reducen sus  
efectos**

# ¿A qué se denomina elementos favorables?



## Son medidas que:

- Eliminan barreras, o reducen sus efectos.
- Mejoran la resiliencia o la protección de las personas con discapacidad.
- Pueden reducir el efecto de las barreras actitudinales, ambientales e institucionales en contextos humanitarios
- **Deben ser tomadas en cuenta dentro de las políticas de las agencias humanitarias.**

# Elementos favorables que reducen los efectos de las barreras actitudinales



**Barrera:** Las ideas sociales erróneas o los prejuicios contra las personas con discapacidad pueden generar suposiciones incorrectas.



**Elemento favorable:** suposiciones apropiadas ante concepciones erróneas

- Aunque algunas personas con discapacidad murieron, muchas pudieron huir. Están desproporcionadamente representadas entre los supervivientes.
- Las personas con discapacidad necesitan asistencia, como cualquier otro grupo de la población afectada, pero tienen capacidades, recursos y voz, y muchas pueden contribuir a la acción humanitaria.



# Elementos favorables que reducen los efectos de las barreras actitudinales



- Las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades que otras personas, y algunas pueden requerir atención médica específica. Sin embargo, no todas las personas con discapacidad necesitarán atención médica.
- Los actores humanitarios pueden suministrar dispositivos de asistencia a través de una variedad de canales. Sin embargo, deben comprender qué tipos de dispositivos necesitan las personas con discapacidad para aumentar su capacidad de funcionar en el contexto y aumentar sus capacidades y resiliencia.

# Elementos favorables que reducen los efectos de las barreras ambientales



⊖ **Barrera:** Algunas barreras ambientales ya están presentes. Los actores humanitarios y las poblaciones locales pueden crear otras involuntariamente.

⊕ **Elemento favorable:** analizar las barreras que pueden crearse potencialmente durante la fase de diseño de la intervención para proponer medidas de mitigación

- Colocar los puntos de registro y distribución en lugares a los que todos puedan acceder. Si esto no es posible, proporcione transporte o entregue servicios a personas que no puedan llegar a los puntos de distribución.
- Identificar a personas de apoyo para recoger y transportar los paquetes de alimentos de las personas con discapacidad.

# Elementos favorables que reducen los efectos de las barreras ambientales



- La asistencia humanitaria se proporciona en múltiples formatos accesibles

(oral, impreso, lengua de señas, fácil lectura/lenguaje sencillo, etc.)



## TODO SOBRE EL COVID-19

DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD,  
SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES Y SUS FAMILIAS.

<https://humanityandinclusioncolombia.com>

# Elementos favorables que reducen los efectos de las barreras ambientales



## VIDEOS INFORMATIVOS

LENGUA DE SEÑAS VENEZOLANA



LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA



## CARTILLAS INFORMATIVAS



+ ¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS Y CÓMO SE TRANSMITE?

+ ¿CÓMO EVITAR CONTAGIARME DEL CORONAVIRUS?

+ ¿CÓMO LAVARME LAS MANOS CORRECTAMENTE?

+ ¿CÓMO SALIR DE CASA SIN CONTAGIARME?

+ ¿QUÉ DEBO HACER SI TENGO SÍNTOMAS?

# Elementos favorables que reducen los efectos de las barreras ambientales

## TODO SOBRE EL COVID-19 EN LECTURA FÁCIL



## TODO SOBRE EL COVID-19 EN LECTURA FÁCIL

- 1) Información general.
- 2) Qué es coronavirus.
- 3) Cómo evitar contagiarme.
- 4) Cómo lavarme las manos correctamente.
- 5) Cómo salir de casa.
- 6) Qué debo hacer si tengo síntomas.

## PREVENCIÓN SIN BARRERAS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE EL COVID-19



## PREVENCIÓN SIN BARRERAS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE EL COVID-19

- 7) Cuidadoras/ cuidadores y personas de apoyo.
- 8) Personas con discapacidad física o motora.
- 9) Personas con discapacidad visual.
- 10) Personas con discapacidad auditiva.
- 11) Personas sordociegas.
- 12) Personas con discapacidad psicosocial.

# Elementos favorables que reducen los efectos de las barreras ambientales

## PREVENCIÓN SIN BARRERAS



## PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COVID-19

### ¿Qué es el coronavirus y cómo se transmite?

¿Qué es COVID-19?



Es un virus que enferma a las personas. También se llama enfermedad por coronavirus.



Se contagia fácil y muy rápidamente.



### ¿Cuáles son los síntomas?

Tos seca, fiebre alta, cansancio o dolor de cabeza.



Algunas personas también sienten dolor de garganta, dolor en el pecho o dificultad para respirar.



Hay personas que no tienen ninguno de estos síntomas, pero tienen coronavirus. Estas personas pueden contagiar a otras sin saberlo.



Por eso es importante que todas y todos sigamos las reglas para protegernos.



Si los adultos mayores, las personas con otras enfermedades o algunas personas con discapacidad se contagian, pueden enfermarse mucho.



## PREVENCIÓN SIN BARRERAS



## PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COVID-19

### ¿Cómo evitar contagiarme del coronavirus?

- 1.** Lávate las manos con mucha agua y jabón cada tres horas y después de tocar cualquier objeto que haya estado en la calle.  

- 2.** Permanece a más de 1 metro de distancia de otras personas.  


Un metro es cuando tú y otra persona abren sus brazos completamente, pero las manos no alcanzan a tocarse.
- 3.** Si usas silla de ruedas, permanece a dos metros de distancia de otras personas. Las gotitas que una persona contagiada puede arrojar al toser, estornudar o hablar, alcanzan mayor distancia cuanto más se acercan al suelo.  

- 4.** Al toser o estornudar, cúbrete con un pañuelo desechable o con el codo doblado.  

- 5.** No te toques los ojos, la nariz ni la boca.  


# Elementos favorables que reducen los efectos de las barreras institucionales



**Barrera:** En la gran mayoría de países, no existen, o existen muy pocas políticas que promueven o garanticen la inclusión de las personas con discapacidad.



**Elemento favorable:** Realizar incidencia para la creación / adopción / implementación de políticas públicas que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

- Las **políticas gubernamentales apoyan enfoques inclusivos** en consonancia con la CDPD. En conjunto con los actores humanitarios y los equipos de Naciones Unidas
- Los programas de transferencia monetaria y otros programas de empleo **tienen en cuenta las habilidades de las personas con discapacidad**

# Elementos favorables que reducen los efectos de las barreras institucionales



- Los sistemas de apoyo **respetan su autonomía** (brindando asistencia personal).
- Los documentos de contratación consideran la inclusión y potencian la pericia específica en discapacidad. Los programas capacitan al personal en principios de inclusión y formas prácticas para promoverlo.
- Un número creciente de donantes incluyen **indicadores sobre inclusión** y quieren centrarse más en las personas con discapacidad.



# Terminología adecuada basada en Derechos Humanos

# ¿Por qué debemos utilizar términos apropiados al referirnos a las personas con discapacidad?



- **Los términos utilizados** para tratar o referirse a las personas con discapacidad **pueden degradarlas o empoderarlas.**
- **Pueden dañar o reforzar la autoestima** de las personas con discapacidad.
- Denotan **si se considera** o no a la persona con discapacidad como **sujeto de derechos**
- Permite **identificar** la concepción o **modelo sobre discapacidad que subyace**
- Permite **identificar barreras actitudinales**

# Una nueva mirada...



LO INCORRECTO - Una nueva mirada hacia la discapacidad



<https://www.youtube.com/watch?v=SBLiBLb23ZA&t=1s>

# Uso de términos apropiados



1. Vulnerable y vulnerabilidad
2. Cuidador o persona de apoyo
3. Necesidades específicas
4. Otras consideraciones

- Ninguna persona es **intrínsecamente vulnerable**, aunque tenga **una discapacidad**.
- A las personas con discapacidad **se les impone una vulnerabilidad**, debido a la existencia de barreras y falta de apoyo.

**El lenguaje basado en derechos generalmente usa la vulnerabilidad con un calificador.**

Por ejemplo: “las niñas con discapacidad son más vulnerables a la violencia sexual cuando están separadas de sus familiares y cuidadores”.

## Un cuidador o persona de apoyo define comúnmente a:

- Una persona (un miembro de la familia) o un asistente remunerado
- Que cuida regularmente a un niño o niña, una persona enferma, una persona mayor o una persona con discapacidad.

**Dentro del lenguaje de derechos se prefiere el término "apoyo", en lugar de "cuidado", cuando se hace mención de adultos con discapacidad**

Por ejemplo: asistencia personal, apoyo entre pares, persona de apoyo.

# Necesidades específicas



- Las **necesidades humanas** (de alimentos, vivienda, servicios de salud, etc.) son **universales**.
- **Las personas con discapacidad comparten esas necesidades con el resto de seres humanos.**
- Las personas con discapacidad **pueden requerir acciones para satisfacer sus necesidades específicas** (accesibilidad, comunicación, asistencia personal, etc.)
- Dentro del lenguaje de derechos generalmente se reemplaza el término "necesidades específicas" por el término "requisitos específicos", porque esto pone el acento en la realización de sus derechos.

# Consideraciones adicionales sobre la terminología



- Siempre utilizar la terminología de “persona primero”.  
→ Utilizar “persona con discapacidad” en lugar de “persona discapacitada”
- Evitar términos que tengan connotaciones negativas, como “sufrir”, “padecer”, “sufrimiento”, “víctima” o “discapacitado”. Ejemplo: Hablar de un “**usuario de silla de ruedas**” en lugar de una persona “en silla de ruedas” o “postrada en una silla de ruedas”.
- Hablar de personas “**sin discapacidad**” en lugar de personas “normales”.
- **Usar los términos apropiados** para referirse a los diferentes tipos de discapacidad, incluidas las discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales y psicosociales.



# Material adicional sobre los estereotipos y la importancia de la narrativa



Libro y Charla "El peligro de la historia única"

Chimamanda Ngozi

[https://www.ted.com/talks/chimamanda\\_ngozi\\_adichie\\_the\\_danger\\_of\\_a\\_single\\_story](https://www.ted.com/talks/chimamanda_ngozi_adichie_the_danger_of_a_single_story)

# Material adicional sobre los estereotipos y la importancia de la narrativa



No soy su fuente de inspiración, muchas gracias.

Stella Young

[https://www.youtube.com/watch?v=IBMj0t7i3R4&list=PL3aBopr70FXhjhAwLf6hLlyNem\\_hQdcWb](https://www.youtube.com/watch?v=IBMj0t7i3R4&list=PL3aBopr70FXhjhAwLf6hLlyNem_hQdcWb)

# POST – TEST

<https://forms.gle/SRBC5M1pingknANR7>



# ¿PREGUNTAS?



IASC guidelines for the inclusion of  
persons with disabilities in  
the humanitarian action

<https://interagencystandingcommittee.org/iasc-task-team-inclusion-persons-disabilities-humanitarian-action/documents/iasc-guidelines>



Rosario Galarza  
rgalarzameza@gmail.com

**Gracias**

